



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-04	Página 1 de 1
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR			

Villa de Leyva, 10 de julio de 2026

Señor:

LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Secretario General y Gestión Administrativa

Ciudad

ASUNTO: Designación de Supervisión Contrato No. 174 de 2026.

Cordial saludo.

Por medio de la presente informo a usted que ha sido designado como supervisor del contrato **No174 de 2026.**, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ELEMENTOS DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LOS FUNCIONARIOS Y LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA, DANDO CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. **CONTRATISTA: FERRELLANOS H Y C S.A.S., Rep/ Legal: HELBER EXDEL DUARTE ROSSO, No7.186.027 expedida en Tunja- Boyacá.**

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 artículo 83, Decreto 1510 de 2015 artículo 37 y el Decreto 006 de 2026, emitido por el Municipio de Villa de Leyva, **"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL DECRETO MUNICIPAL No. 009 DE 2021 Y SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA"**.

En el siguiente link encontrará la información del contrato y demás documentos que lo soportan, en aras de que se entere de su contenido y especialmente a lo relacionado con las funciones que en su calidad de supervisor le competen, para que se dé estricto cumplimiento a lo allí estipulado y pueda dar inicio a la ejecución del mismo.

LINK:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6936410&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Así mismo, se recomienda la afiliación a riesgos laborales del contratista (ARL), con los demás documentos que se requieran, previa verificación de los mismos, es decir, deberá cargarse, Registró presupuestal, ARL y el presente oficio y dar inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.

Cualquier información adicional podrá ser consultada en el siguiente enlace de la plataforma de Colombia Compra Eficiente del SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

Cordialmente,

NICOLAS MENDEZ FIGUEROA

Secretario de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana en Función temporal como Alcalde Municipal de Villa de Leyva

Proyecto: Karen Margarita Cortes Martínez/ Profesional Especializado

Revisó: Diana Fernanda Carvajal Torres /Jefe de la Oficina Asesora de Contratación Licitaciones y Suministros

Aprobó: NICOLAS MENDEZ FIGUEROA/ Secretario de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana en Función temporal como Alcalde Municipal de Villa de Leyva